

<b>UNITEC</b>	<b>Pagaré y carta de Instrucciones</b>	Código: PRO-GF-AF-00-FOR-03
		Fecha de emisión: Junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 / Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Beneficiarios**  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad

Identificación: Rafael Rocio Varquez y Carlos Ospina Ospina.  
 Verificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro judicial de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos autorizando, a cualquier título, incluso, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: Capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_\_/20\_\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** El error diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel blanco.

<b>DEUDOR (Estudiante)</b>		<b>EL CODEUDOR SOLIDARIO</b>	
Nombre: <u>Rafael Rocio Varquez</u>		Nombre: <u>Carlos Ospina Ospina</u>	
Firma: <u>Rafael Rocio Varquez</u>		Firma: <u>[Firma]</u>	
No. de identificación: <u>1108034450</u>		No. de identificación: <u>77 970 806</u>	
Dirección: <u>Dg 149 # 47-72</u>		Dirección: <u>Cil 14 # 20573</u>	Ciudad: <u>Pta</u>
Teléfono Fijo: <u>[Blanco]</u>		Teléfono Fijo: <u>[Blanco]</u>	Teléfono celular: <u>3232046865</u>
Ciudad: <u>Bogotá</u>		Teléfono celular: <u>3223285181</u>	

